

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, comunique a esta Cámara Legislativa, en relación con el Hospital Regional de Río Grande, los siguientes ítems:

- 1 - Situación y antecedentes de adjudicación de la concesión "Confitería-Comedor";
- 2 - motivos del cese de funcionamiento actual y decisión futura, respecto a las condiciones en que volverá a funcionar o cierre definitivo.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1997.

RESOLUCION Nº **336** /97.-


Dr. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MARCELO J. ROMERO
Vicepresidente IV
A/C Presidencia
Legislatura Provincial